Salta, 8 de mayo de 2.014 EXP-EXA Nº 8.327 /2013

RESCD-EXA Nº 255 / 2014

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Matemática, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3º de la Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda (fs. 03), aconseja autorizar el llamado a Concurso, e imputar el mismo al cargo de igual jerarquía vacante por renuncia de la Msc. Lidia Ibarra (Res. C.S. Nº 456/11).

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 90, aconseja aprobar la nómina de docentes-investigadores propuestos para integrar el jurado y solicitar al Consejo Superior la autorización correspondiente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 23/04/14, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación; asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, resuelve aprobar el resultado del sorteo, mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura DIDACTICA DE LA MATEMÁTICA de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997) de esta Unidad Académica, cuya imputación se efectúa al cargo de igual jerarquía vacante por renuncia de la Msc. Lidia Ibarra (Res. C.S. Nº: 456/11).

ARTÍCULO 2º: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

| Titulares | Suplentes |
|---|--|
| Marcia Ivonne Mac Gaul Marta Bastán Liliana Estela Valdéz | Ana Ester Varillas Florencia Alurralde Marta Ofelia Chaile Estela Alurralde Silvia Radulovich Estela Sonia Aliendro |

ARTÍCULO 3º: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1º y 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

cm

Még. MARIA TERESA MONTERO LAROCCIO SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA NACIONAL DE SALANO

Ing. CARLOS EUSENIO PUCA DECANO FACHITAD DE CS. EXACTAS - UNSB